

Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031)



Río Hozgarganta aguas arriba. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 4/2015, de 13 de enero. [📄](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031) y Río Guadalevín (ES6170034)

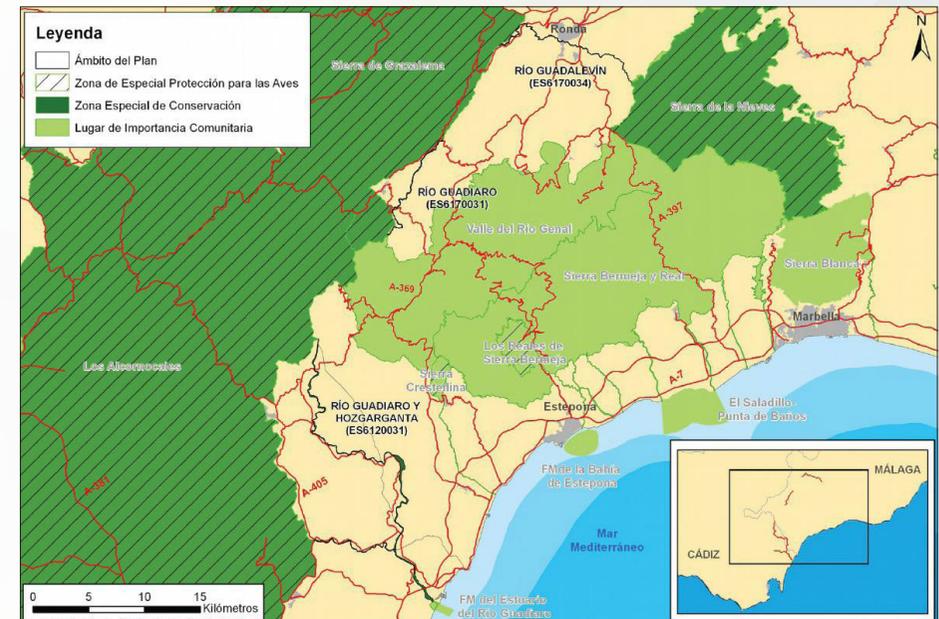
Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015. [📄](#) [📄](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 410,10 ha

Términos municipales: Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y San Roque (Cádiz); Gaucín y Casares (Málaga)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Este espacio presenta características propias de la *geoserie edafohigrófila termomediterránea gaditano-onubo-algarviense, jerezana y tingitana silicícola* (EH17), donde aparece una primera banda más cercana al curso del agua conformada por saucedas atrocinéreas que contactan con las fresnedas.

En tramos arcillosos y gleyzados puede aparecer una chopera blanca y, si el curso de agua sufre fuertes oscilaciones de caudal y estiaje, se hace presente la serie de tarayales subhófilos.

Fauna relevante

Destaca la presencia de nutria (*Lutra lutra*) y boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*). También se encuentran insectos odonatos como *Macromia splendens*; anfibios, como sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y peces como lamprea marina (*Petromyzon marinus*).

También es importante la comunidad de aves, destacando el martín pescador común (*Alcedo atthis*) y, entre las rapaces, águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y águila pescadora (*Pandion halliaetus*).

Se pueden encontrar comunidades de quirópteros de murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y murciélago de Geoffroy (*Myotis emarginatus*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 10 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.* (3140)», «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)» y «Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema Fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 